

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1858)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecha
TELÉFONO 12.642.—APARTADO 320
DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

PRECIO DE SUSCRIPCION

CENTROS OFICIALES DE MADRID.—Llevado a domicilio: al mes, 3 pesetas; trimestre, 9; semestre, 18, y un año, 36.

OFICIALES FUERA DE MADRID.—Trimestre, 12 pesetas; semestre, 24, y un año, 48.

PARTICULARES.—En esta Capital, llevado a domicilio: mes, 5 pesetas; trimestre, 15; semestre, 30, y al año, 60, y fuera de Madrid: 20 al trimestre, 40 al semestre y 80 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 3, entresuelo derecha. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación Provincial, línea o fracción. 0,50 pesetas
Idem judiciales, línea o fracción. 1,00 —
Idem oficiales, línea o fracción. 1,00 —
Idem particulares. 2,00 —

Número suelto, 50 céntimos
A particulares, 60 céntimos

PARTE OFICIAL

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

Gobierno Civil

Secretaría
CIRCULAR

Llamo la atención de los señores Alcaldes de los Ayuntamientos de esta provincia, que para la tramitación de los expedientes de Régimen de Carta, deben atenerse a la nueva legislación contenida en el Real decreto y Real orden de 3 y 23 de Noviembre último, cuyas disposiciones aparecen insertas en las Gacetas del 4 y 27 del citado mes.

Madrid, 21 de Enero de 1929.

El Gobernador,
Carlos Martín

A los señores Alcaldes de los Ayuntamientos de esta provincia.

(Núm. 176)

Jefatura de Obras Públicas

Fomento.—Expropiaciones

Transcurrido el plazo de veinte días que hubo de fijarse en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, correspondiente al día 7 de Diciembre último, para que los propietarios interesados en el expediente de expropiación de terrenos del término municipal de La Serna, para las obras de construcción del ferrocarril de Madrid a Burgos, pudieran presentar reclamaciones que considerasen pertinentes contra la necesidad de la ocupación que se intenta de tales fincas para el fin antes indicado, sin que conste que ninguno de los referidos propietarios haya hecho uso de su derecho, y apareciendo, por el contrario, certificación de la

Alcaldía del referido pueblo de La Serna, manifestando no haberse formulado reclamación alguna, este Gobierno Civil ha resuelto, de conformidad con lo dispuesto en la vigente ley de Expropiación forzosa y el Reglamento dictado para su ejecución, declarar la necesidad de la ocupación de los expresados terrenos necesarios para las obras que antes se mencionan.

Lo que se hace público por el presente BOLETIN, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 25 del Reglamento para la ejecución de la ley de Expropiación forzosa, con el fin de que los expresados propietarios, cuya relación nominal rectificada se publicó en el BOLETIN OFICIAL del ya citado día 7 de Diciembre próximo pasado, puedan, en el caso de no estar conformes de este acuerdo, utilizar contra el mismo, dentro del plazo de ocho días, el recurso de que hace referencia el artículo 19 de la varias veces citada ley de Expropiación forzosa.

Madrid, 11 de Enero de 1929.

El Gobernador,
Carlos Martín

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría.—Negociado de Ensanche

La Comisión Permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento, en sesión celebrada en el día de hoy, se ha servido modificar la redacción de la base séptima complementaria del vigente presupuesto ordinario del Ensanche en los términos que a continuación aparece:

Base séptima. Cuando el carácter de las obras que se realicen en las vías del Ensanche no sean de las que imponen como obligatorias el artículo 6.º de la Ley de 26 de Julio de 1892, a satisfacer con cargo a los fondos de sus presupuestos especiales y con los recursos que para atender a dichas obligaciones concede el artículo 13 de la indicada Ley, la ejecución de las obras o instalaciones no comprendidas en dichos preceptos legales se acomodará al régimen de contribuciones especiales que autoriza el vigente Estatuto Municipal.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento, a fin de que durante el plazo de ocho días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL

de la provincia y los ocho días siguientes a la terminación del primer plazo expresado, puedan presentarse ante el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno cuantas reclamaciones se estimen convenientes respecto a la indicada modificación.

Madrid, 24 de Enero de 1929.

El Secretario
del Excelentísimo Ayuntamiento,
F. Ruano

(Núm. 189)

Secretaría.—Elecciones.

LISTA de los señores Concejales y doscientos cincuenta y seis mayores contribuyentes por los conceptos de territorial y subsidio, que pueden tomar parte en las elecciones de compromisarios para Senadores, las cuales se fijan al público, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 25 de la Ley para la formación y elección del Senado, de 8 de Febrero de 1877.

Señores Concejales

Aldama Elorz—D. Ignacio.
Aleixandre Romero—D. Manuel.
Alesanco Hervás—D. Antonio.
Alvarez Villuti—D. Pedro.
Allende Allende—D. José.
Antón Hernández—D. Emilio.
Arión—Excmo. Sr. Duque de.
Aristizábal Machón—Excelentísimo Sr. D. José Manuel de.
Arteaga Hernáiz—D. Andrés.
Avilés Arnau—Excmo. Sr. D. Juan.
Bañe Laudauer—Excelentísimo Sr. D. Ignacio.
Castán San José—D. Cándido.
Castillo Olivares Matos—D. Pablo del.

Cedillo—Excmo. Sr. Conde de.
Cola Bélvez—D. Julio.
Colón de Lapuente—D. Cristóbal.
Coullán Valera—D. Lorenzo.
Crespo Martín—D. Samuel.
Chicharro Sánchez Guío—D. Jaime.
Chillón Martín—D. Vicente.
Echarri Martínez—Srta. María.
Elda—Excmo. Sr. Conde de.
Encinares—Excmo. Sr. Marqués de.
Espín Arango—D. Conrado.
Fernández de Heredia—D. José María.
Fernández Fernández Navamuel—D. Manuel.
Fernández Lagunilla.—Ilustrísimo Sr. D. Tomás.
Fernández de Vicente—D. Vicente.

Frontera—Excmo. Sr. Marqués de la.

García Loygorri—Srta. Angela
García Molinas—Excmo. Sr. don Francisco.

González del Valle—D. Carlos.
González Llana—Excmo. Sr. don Emilio.

Gutiérrez Solana—D. Valentín.
Heredia Rodríguez Jaén—D. Rafael.

Herrera Sotolongo—D. Juan Miguel.

Lasarte Bremón—D. Manuel.
León García—D. Luis.

Mac-Crohon Acedo Rico—D. Luis.
Malibrán—D. José María.

Maseda Manso—D. Antonio.
Mirasol—Sr. Conde de

Miró Trepas—D. José María.
Moriles—Excmo. Sr. Conde de los.

Murga Gil—D. Alvaro de.
Navarro Enciso—D. José.

Núñez Topete—Excmo. Sr. don Francisco.

Orfila Escobar—D. Francisco.
Parrella Rayo—Excmo. Sr. don Luis.

Peña Braña—Excmo. Sr. D. Luis.
Perales González Bravo—Señorita María de los Dolores.

Quintanilla—Srta. Mercedes.
Rabago Jorrín—D. Blas.

Rodríguez Carballeira—D. Vicente.
Ruiz de Velasco—D. Modesto.

Sacro Romano Imperio—Sr. Conde de.
Sánchez Puerta de la Piedra—Don Gregorio.

Santías—Excmo. Sr. D. Alberto.
Sanz Matarranz—D. Augusto.

Toledo Robles—D. Romualdo.
Valles Alvarez—D. Andrés Avellino.

Señores Contribuyentes

Número de orden, nombres y apellidos, domicilios y cuotas

1. Excmo. Sr. Marqués de Fontalba, Fernando el Santo, 25—108.135,66 pesetas.
2. D. Tomás Allende Alonso, Mayor, 78—87.763,45.
3. Excmo. Sr. Conde de Romanones, paseo de la Castellana, 36—78.361,91.
4. Excmo. Sr. Duque de las Torres, Caballero de Gracia, 56—73.441,92.
5. Excmo. Sr. Duque de Tovar, Monte Esquinza, 2—68.694,81.
6. D. Demetrio Palazuelo Maroto, Alcalá, 62—59.616,84.
7. D. Adolfo Zulueta, Serrano, 17—50.923,04.

8. D. Mateo López Sánchez, Alcalá, 104—48.139,27.
9. Excmo. Sr. Marqués de Amboage, Lagasca, 86—47.927,09.
10. D. José Martí Prast, Atocha, 4 duplicado—47.880,46.
11. D. Rafael Muguiro Gallo, paseo de la Castellana, 18—45.498,79.
12. D. Adrián Sagaseta, Andrés Mellado, 8—40.525,44.
13. D. Ricardo Gans Cantor, Princesa, 50—36.631,08.
14. Excmo. Sr. Duque de Tarifa, Fortuny, 51—36.262,89.
15. D. Francisco Méndez Brocardo, Galileo, 6—35.671,86.
16. D. José Rivera Urtiaga, paseo de Recoletos, 27—34.807,89.
17. D. David Macías Fernández, Alonso Cano, 27—34.054,48.
18. D. Juan López Zapata, Abascal, 17—33.430,20.
19. D. José Finat Carbajal, Ayalá, 21—33.259,98.
20. Excmo. Sr. Marqués de Urquijo, paseo de la Castellana, 44—33.038,38.
21. D. Antonio Oliva Vázquez, Alcalá, 101—32.675,55.
22. D. Santiago Sáinz de Calleja, Esparteros, 10—32.292,40.
23. D. Diego Suárez Jiménez, Atocha, 30 duplicado—31.577,71.
24. D. Antonio Basagoiti Arteta, Lealtad, 11—30.080,10.
25. D. Pedro Clavo Barroso, Don Ramón de la Cruz, 69—29.904,84.
26. D. Pascual Méndez Brocardo, Hermosilla, 17—29.815,68.
27. D. José María Cano Baranda, Relatores, 26—29.634,44.
28. D. José Guri Farías, glorieta de Atocha, 8—29.491,59.
29. D. Modesto Chapa Fernol, Atocha, 4 duplicado—29.071,73.
30. Excmo. Sr. Marqués de Aldama, Almagro, 38—28.426,40.
31. D. Alfonso Martos Arizcum, Marqués del Duero, 7—27.057,30.
32. D. Tomás Beruete, Serrano, 25. 27.011,72.
33. Excmo. Sr. Marqués del Llano de San Javier, Serrano, 31—26.940,72.
34. D. Mariano García Santamaría, Cava Baja, 43—25.495,60.
35. D. Augusto Martínez de Albariá, Fortuny, 37—25.410,60.
36. Excmo. Sr. Marqués de Linares, Lista, 37—25.192,78.
37. D. Manrique Calvo, Lista, 8—24.945,28.
38. D. Antonio Garay Vitórica, Almagro, 44—24.727,60.
39. D. Olegario Riera Cifuentes, Castellana, 51—24.220,84.
40. D. Domingo Rueda Masaura, Núñez de Balboa, 12—23.707,13.
41. D. Ramón López Rumayor, Don Ramón de la Cruz, 31—23.652,24.
42. Excmo. Sr. Marqués de Santo Domingo, Ayala, 4—23.328,39.
43. D. Valentín Céspedes, Atocha, 45 y 47—23.037,81.
44. D. Gustavo Oliver Boulinas, Argensola, 18—22.960,49.
45. D. Manuel Cano Baranda, Relatores, 26—22.529,41.
46. D. Adrián Vázquez de Saz, paseo de Recoletos, 21—22.006,76.
47. Excmo. Sr. Marqués de Tenerife Marqués de Urquijo, 41—21.935,93.
48. D. Manuel Girona Canaleta, Fuencarral, 117—21.892,98.
49. D. Jacinto Soler Garrote, Príncipe de Vergara, 15—20.859,24.
50. D. Gonzalo Mora Fernández, Zurbano, 5—20.761,61.
51. D. Francisco Travesero Páez, Velázquez, 59, número 1.º—20.745,28.
52. Excmo. Sr. Conde de Almodovar, Núñez de Balboa, 19 y 47—20.495,92.
53. D. Eduardo Samela, Carretas, 4—20.123,66.
54. D. Isidoro Sata Olavide, San Bernardo 4 y 6—20.110,56.
55. D. Zoilo Ibáñez de Aldecoa, Velázquez, 96—19.853,52.
56. Excmo. Sr. Duque de Nájera, plaza de Salamanca, 10—19.796,18.
57. D. Enrique Baena Montellano, Alcalá, 4—19.745,44.
58. D. Modesto Largo Alvarez, Puerta del Sol, 11 y 12—19.741,48.
59. D. Agustín Ferrer Prats, Bolsa, 2—19.717,36.
60. D. José Muñoz Rodríguez, Castelló, 48—19.664,64.
61. Excmo. Sr. Marqués de Valde terrazo, Lista, 6—19.435,05.
62. Excmo. Sr. Duque de Sotomayor, Miguel Angel, 27—19.301,48.
63. Excmo. Sr. Marqués de Falcés, Pi y Margall, 16—19.040,36.
64. D. Alvaro Busto Marcos, Almagro, 40—18.906,92.
65. D. Juan Navarorroverter, Doña Barbarade Braganza, 14—18.898,01.
66. D. Gabino Bugallal, Villanueva, 15—18.517,59.
67. D. Vicente Nogueras Llanguas, Andrés Mellado, 40—18.509,98.
68. D. Pablo Moreno García, Mayor, 37—18.459,39.
69. D. Urbano Peña Chavarri, Lagasca, 21—18.457,96.
70. D. Gerardo González Moreno, Alcalá, 104—18.319,28.
71. D. Alejandro Pérez Zubargoitia, Tamayo, 6—18.114,44.
72. D. Timoteo Rojas Aranjuelos, Magdalena, 22—17.967,72.
73. D. Tomás Terrero García, Colegiata, 2 y 4—17.946,52.
74. Excmo. Sr. Marqués de Huelves, Aguirre, 5—17.930,80.
75. Excmo. Sr. Conde de Agrela, San Bernardo, 21, duplicado—17.929,72.
76. Excmo. Sr. Marqués de Puerto Seguro, Flora, 1 y 3—17.919,23.
77. D. Miguel Gil Gil, San Bernardino, 10—17.516,11.
78. D. Carlos Ramos González, Mayor, 1—17.461,32.
79. D. Juan Hurtado de Puga, Jorge Juan, 29—17.271,96.
80. D. Manuel Pradillo Pedraza, Arenal, 22, duplicado—17.027,19.
81. D. Manuel Rodríguez de Torres, Moratín, 17—16.873,69.
82. D. Ramón García Noblejas, Claudio Coello, 74—16.787,63.
83. D. Juan Rodríguez Fraile, Marqués de Riscal, 10—16.703,28.
84. Excmo. Sr. Marqués de Rafal, Padilla, 27—16.551,16.
85. D. Jesús Méndez Martínez, Abascal, 17—16.252,12.
86. D. Diego Benjumea, Castellana 61—16.233,80.
87. D. Pedro Andion Cancio, Imperial, 8—16.153,34.
88. D. Juan A. Isan Amézaga, Paseo de la Castellana, 51—16.097,40.
89. D. José Matute Sanz, Lealtad, 10—15.960,40.
90. D. Rafael Pasalodos, Velázquez, 17—15.428,52.
91. D. Agustín Cano, Atocha, 120 15.286,88.
92. D. Manuel Ruiz de Prados, Ferraz, 62—15.107,28.
93. D. Timoteo Rey Requejo, Plaza Progreso, 15—15.078,71.
94. D. Segundo Sánchez Torres, plaza Celenque, 3—14.980,15.
95. Excmo. Sr. Duque de Montellano, Cisne, 20—14.959,02.
96. D. Eleuterio Sáinz de Baranda, Atocha, 127—14.736,02.
97. D. Luis Ferrero Tomás, Castelló, 43 duplicado—14.725,35.
98. D. Mariano Lanuza Fernández, Lagasca, 16—14.474,47.
99. D. Eufasio Ruano Serrano, Mayor, 32—14.333,69.
100. Excmo. Sr. Vizconde de Rodas, Españolito, 17—14.018,56.
101. D. Juan Díaz Taravilla, cuesta Santo Domingo, 3—13.875,60.
102. D. Manuel Sánchez Blanco, Alcalá, 41—13.693,93.
103. D. Luis Ramos Portillo, Ayalá 31—13.688,74.
104. D. Mariano García Terol, Corredera Baja, 43—13.657,98.
105. D. Miguel Prado Lisboa, Ayalá 5—13.613,40.
106. D. Modesto González Dofour, Alberto Aguilera, 26—13.571,40.
107. D. Crótido Simón Martínez, avenida del Conde de Peñalver, 24—13.242,98.
108. D. Ricardo Huerta Avial Serrano, 59—13.206,57.
109. Excmo. Sr. Marqués de Perales, General Arrando, 21—13.122,49.
110. D. Pascual Jaraba Ballesteros, Velázquez, 14—13.057,32.
111. Excmo. Sr. Marqués de Berna, Alcalá Galiano, 6—13.041,69.
112. D. Mariano Tapia García, Jordán, 23—12.999,50.
113. Excmo. Sr. Marqués de Mude la, Castellana, 29—12.989,77.
114. D. Manuel Rodríguez Azuaga, Castellana, 28—12.984,93.
115. D. Tomás Torres del Pozo, Francisco Silvela, 58—12.933,67.
116. D. Diego Méndez Brocardo, Torrijos, 23 duplicado—12.902,56.
117. D. José Lorite Kramen, Recoletos 15—12.890,77.
118. D. Zoilo Castro Castro, Príncipe Anglona, 7—12.869,39.
119. D. Ignacio Sancho Moreno, Velázquez, 11—12.864,97.
120. D. Ambrosio Morcillo Sánchez, Fuencarral, 125—12.845,43.
121. D. Emilio Alarcón González, Atocha, 129—12.696,69.
122. D. Antonio Perlado Hernando, Ramales, 4—12.695,12.
123. D. Alberto Santamaría Alba, Fuencarral, 81—12.684,95.
124. D. Manuel Saborido Soler, Fernández de la Hoz, 58—12.648,80.
125. D. José E. Valle Valle, Sal, 2 al 8—12.552,03.
126. D. José Iglesias Soler, Diego de León, 27—12.454,04.
127. D. Prudencio Arrando, Hortaleza, 148—12.420.
128. Ilmo. Sr. D. Andrés González Alberdi, Preciados, 16—12.367,60.
129. D. Arturo Cimarra Diez, Arenal, 24—12.062,70.
130. D. Fernando Baselga Recarte, Núñez de Balboa, 13 y 15—12.021,24.
131. D. Pedro Villar Herráez, Alto del Hipódromo—11.998,25.
132. Excmo. Sr. Marqués de Santa Lucía de Cochán Pez, 42—11.848,23.
133. D. Fernando Astier Balbo, Argensola, 17—11.839,08.
134. D. José Mingo Aulestia, Ferraz, 26—11.743,20.
135. D. Miguel Gracia Solf, Bretón de los Herreros, 8—11.722,24.
136. D. Hilario Dago Cuchillero, Velarde, 1—11.637.
137. D. Nicolás Escoriaza, plaza de Salamanca, 3—11.628.
138. D. José Goyanes Capdevila, Príncipe de Vergara, 88—11.588,84.
139. D. Luis Zulueta Ruiz, Castelló, 25—11.580,56.
140. D. James Salcedo Saleedo, Felipe IV, 6—11.558.
141. D. Juan Tomás Gaudarias, paseo de Recoletos, 3—11.543,84.
142. D. Manuel Bueno Saurón, Jordán, 8—11.463,52.
143. Excmo. Sr. Marqués de Santa Cruz, San Bernardino, 14—11.354,10.
144. D. Enrique Loewe, Barquillo, 7—11.337,30.
145. D. Cecilio Gómez Rodríguez, plaza de Santa Bárbara, 2 duplicado—11.268,75.
146. D. Silvestre Díaz Varela, Preciados, 37—11.242,24.
147. D. Ricardo Gómez Cano, Montalban, 7—11.206,36.
148. Joaquín Alvares González, Génova, 9—11.133,52.
149. Manuel España González, Fernández de los Ríos, 26—11.043,08.
150. D. Ricardo Alvarez Espejo, paseo de la Castellana, 70—11.004,76.
151. D. Manuel Prats Boix, Atocha, 16—11.000.
152. D. Gonzalo Rivera Urtiaga, Villanueva, 8—10.963,58.
153. D. Julián Muñoz Miguel, Prado, 4—10.930,57.
154. D. Francisco Villar Arnandí, Princesa, 64—10.872,36.
155. D. Santiago López Maroto, Leganitos, 33—10.867,27.
156. D. Manuel Brocas, Sagasta, 19—10.758,14.
157. D. Cipriano Rodríguez Arias, Velázquez, 14—10.738,56.
158. D. Alvaro Carvajal Melgarejo, Lista, 6—10.721,52.
159. D. Salvador Aguado Mesa, Toledo, 95—10.680,80.
160. D. Eduardo Garrido Ocampo, Peligros, 9—10.657,56.
161. D. Pablo González Marín, General Oraá, 56—10.623,24.
162. D. Dámaso Abad López, San Joaquín, 14—10.536,18.
163. D. Florencio López Tamayo, Cartagena, 37—10.457,92.
164. D. Julián Pérez Herrero, avenida Plaza Toros, 16—10.431,72.
165. D. Felipe Ruano Díez Carriero, Lagasca, 21—10.417,09.
166. D. Antonio García Tapia, Hermosilla, 2—10.406,49.
167. D. Luciano Gaucedo Valdés, Princesa, 44—10.366,84.
168. D. Alejandro Arizcum, Farmacia, 2—10.366,08.
169. D. Juan Ramón Argüelles, Goya, 55—10.346,34.
170. Excmo. Sr. Marqués Casa Jara, Castellana, 51—10.333,74.
171. D. Fermín Sacristán, Campoamor, 21—10.280,70.
172. D. Francisco González Alvarez, Prim, 11—10.173,60.
173. D. Luis Moreno Jiménez, Monteleón, 34—10.046,12.
174. D. Ricardo Campos Penades, Lealtad, 9—10.039,81.
175. D. Antonio Monasterio Alonso, Avenida Conde Peñalver, 1—10.038,24.

176. D. Lucas Fernández Bustamante, Santa Juliana, 2.—10.034,63.
 177. D. José Muñoz Seca, Zurbarano, 20.—10.031,36.
 178. Ilmo. Sr. D. Mariano Núñez Samper, Martín de los Heros, 13.—9.991,24.
 179. D. Gregorio Fernández, Monte Esquinza, 38—9.955,84.
 180. D. Vicente Llopis Ballester, Francisco Silvela, 41.—9.945,22.
 181. D. José Herrero Sánchez, Zorrilla, 33.—9.941,09.
 182. D. Pedro Cifuentes, Monte Esquinza, 16.—9.921,24.
 183. D. Juan Alamo Reyter, Fuentes, 12.—9.831,53.
 184. D. Juan Montero Ríos Reguera, Hermosilla, 17.—9.810,53.
 185. D. Emilio Román Cortés, General A. de Castro, 15.—9.796,92.
 186. D. Santiago Morales, paseo de la Castellana, 10.—9.739,93.
 187. D. Jacobo Vicente Melón, Príncipe, 10—9.727,18.
 188. D. Avelino Vega Colino, Almagro, 2—9.718,24.
 189. D. Agustín Silvela Corral, Marqués de Riscal, 4—9.607,64.
 190. D. Emilio González del Castillo, Fuencarral, 114 9.574,22.
 191. D. Antonio Viñola Gaforio, Magdalena, 32—9.566,08.
 192. D. Félix Gómez Fernández, Conde de Romanones, 3 y 5—9.543,42.
 193. D. Diógenes Wismesa Martínez, Evaristo San Miguel, 10—9.519,12.
 194. D. Miguel Osorio Martos, paseo de Recoletos, 13—9.502,43.
 195. D. Isidoro Urzáiz, Villanueva, 29—9.475,02.
 196. D. José María Creces Anduaga, Santa Catalina, 8—9.458,25.
 197. Excmo. Sr. Duque de Medinaceli, plaza Colón, 1—9.445,64.
 198. D. Juan M. Urquijo Ussia, María de Molina, 17—9.423,60.
 199. D. Luis Ibáñez Posada, Lealtad, 9—9.416,26.
 200. D. Enrique Pérez Villamil, Hermosilla, 77—9.400,84.
 201. D. José Abril Ochoa, Quintana, 12—9.365,11.
 202. Excmo. Sr. Marqués de Cabriñana, carrera de San Jerónimo, 38—9.348,40.
 203. D. Eufasio Villasma Artero, plaza del Progreso, 12—9.219,23.
 204. D. José Muro Lara, Aguirre, 3—9.213,50.
 205. Excmo. Sr. Marqués de Haro, paseo de la Castellana, 14—9.191,69.
 206. D. Julián Rodríguez Díaz, Montera, 19—9.134,25.
 207. D. Antonio González Martín, plaza del Progreso, 2—9.128,60.
 208. D. Manuel Ferrer Gandía, Villanueva, 29—9.012,24.
 209. D. Lorenzo Villalón González, Fomento, 7—8.954,92.
 210. D. Alejandro Poveda Jiménez, Alvarado, 20—8.947,08.
 211. D. Ramón Carnicer Ortiz, Ferraz, 81—8.873,56.
 212. D. Mariano Pascual de la Calle, Lucio del Valle, 3—8.865,76.
 213. D. Adolfo de la Rosa Ramírez, Ríos Rosas, 52—8.771,32.
 214. D. Mariano Núñez Román, Serrano, 44—8.750,20.
 215. D. Francisco Javier Ortueta, San Marcos, 44—8.664,64.
 216. D. Rómulo R. Gamero Civico, Marqués de Cubas, 21—8.642,64.

217. D. Víctor Biencinto Casarruba, Conde de Romanones, 15—8.605,77.
 218. D. Manuel Batanero Flores, Atocha, 65—8.540,67.
 219. D. Epifanio Marcos Llano, Bolsa, 10—8.494,58.
 220. Excmo. Sr. Conde de Plasencia, Velázquez, 96 8.481,82.
 221. D. Arturo Ballesteros Rubio, Valverde, 6—8.456,79.
 222. D. César de la Mora, Alcalá, 66—8.444,19.
 223. D. Felipe José Martínez Ruiz, Marqués de Cubas, 8—8.414,60.
 224. D. Antonio Ariza Soler, Ponzano, 40—8.378,20.
 225. D. Aurelio Rico Barber, Guillermo Rolland, 1—8.326,61.
 226. D. Manuel Moral Pérez, Lisboa, 10—8.291,22.
 227. D. Benito Martínez Peiro, Monte Esquinza, 18.—8.252,44.
 228. D. José Dusmet Alonso, Claudio Coello, 19 8.192,25.
 229. D. Gregorio Gómez Peña, Concepción Jerónima, 24—8.182,39.
 230. D. Juan Francisco Beistegui, Castellana, 31—8.156,24.
 231. D. Pedro Alvarez Díaz, Mosto Lafuente, 33—8.135,56.
 232. D. Eduardo Díaz Otero, Guzmán el Bueno, 4—8.116,67.
 233. D. Alvaro Espinosa de los Monteros, Zurbarano, 35—8.105,08.
 234. D. Fernando García Arenal, General Oraá, 7—8.078,70.
 235. D. Guillermo Vázquez, Claudio Coello, 60—8.078,40.
 236. D. Nicolás Gayo Parrondo, Feijóo, 10—8.039,52.
 237. D. Enrique García Jaén, Pablo Sarasate, 8—8.034,79.
 238. D. Enrique Alcocer Rodríguez, plaza de Santa Bárbara, 8—8.027,14.
 239. D. Constantino Villacampa, Señores de Luzón, 1—8.011,68.
 240. Excmo. Sr. Conde de Chacón, Almirante, 19—8.003,30.
 241. D. Marcial Cabezón Iñiguez, Hileras, 12—7.984,61.
 242. Excmo. Sr. Conde de Sástago, Fortuny, 39 7.968,68.
 243. D. José Codina Castelvill, Jorge Juan, 30—7.966,25.
 244. D. José de Reina Cabronero, Antonio Acuña, 7—7.918,87.
 245. D. Marcelino Márquez, Atocha, 2, duplicado—7.886.
 246. D. Manuel Eguiliar Llaguno, plaza del Angel, 7—7.877,33.
 247. D. Niceto Alcalá Zamora, General Martínez Campos, 30—7.874,52.
 248. D. Desiderio López Alonso, Hermosilla; 35—7.864,28.
 249. D. José María Garay, Velázquez, 3—7.862,76.
 250. D. Enrique Benito Chavarri, San Mateo, 6—7.842,96.
 251. D. Ramón María Nalvárez Aguila, Cisne, 18—7.840,20.
 252. D. Antonio Cabanillas Blanco, Atocha, 66—7.827,04.
 253. D. Eduardo Andrillón Nicolás, Santa Engracia, 81—7.826,68.
 254. D. Francisco Angulo López, Jesús y María, 4—7.808,58.
 255. D. Diego Chico de Guevara, plaza de la Villa, 1—7.801,74.
 256. D. Agustín Ballesteros, Sagasta, 16—7.798,54.
 Madrid, 1.º de Enero de 1929.

El Secretario,
 F. Ruano
 V.º B.º
 El Alcalde Presidente,
 Aristizábal
 (Núm. 5)

AYUNTAMIENTOS

CARABANCHEL ALTO

Ignorándose el actual domicilio y residencia, así como de los individuos de su familia, de los mozos cuya lista se inserta a continuación, e incluidos en este alistamiento como comprendidos en el caso 5.º del artículo 96 del vigente Reglamento de quintas, se les cita por medio del presente anuncio para que se presenten en esta Casa Consistorial o persona que los represente, los días 27 del corriente mes, 10 de Febrero y 3 de Marzo próximos, a las once horas los dos primeros y nueve de sus mañanas el último, en cuyos días tendrán lugar los actos de la rectificación y cierre del alistamiento y declaración de soldados, pues de no comparecer a este último, se les advierte la responsabilidad en que incurren y se les instruirá el correspondiente expediente de prófugo.

Carabanchel Alto, a 21 de Enero de 1929.

El Alcalde,
 T. Zaragoza

Relación que se cita

Jacinto Celestino Sáinz y Ruiz, hijo de Benito y Prisca, nació el 12 de Febrero de 1908.

Antonio D'Olhaberriague y López de San Román, hijo de Carlos y Ascensión, nació el 10 de Marzo de 1908.

Emilio Vicente Gutiérrez Giménez, hijo de Martín y Valentina, nació el 5 de Abril de 1908.

Alejandro Caño Rodríguez, hijo de Segundo y Filomena, nació el 3 de Mayo de 1908.

Agustín Poyales Carrasco, hijo de Fulgencio y Felipa, nació el 5 de Mayo de 1908.

Carabanchel Alto, 21 de Enero de 1929.

El Alcalde,
 T. Zaragoza

(Núm. 174)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de primera instancia

DECANATO

EDICTO

En virtud de providencia de cinco del actual, dictada por el señor Juez Decano de los de primera instancia e instrucción de esta Corte, en el expediente que se instruye por comisión de la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo de Justicia, para la cancelación de la fianza que para garantizar el ejercicio de su cargo tenía constituida el Procurador de los Tribunales de esta Corte, D. Doroteo Emilio Portero Montero, se anuncia, por el presente, que se insertará en los periódicos oficiales, el cese en su oficio, por fallecimiento de dicho Procurador, para que, en el término de seis meses, contados desde la última inserción de este edicto en los mencionados periódicos, puedan formularse, ante este Decanato, las reclamaciones pertinentes contra la indicada fianza; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar a aquel que tenga algún derecho contra la misma.

Dado en Madrid, a ocho de Enero de mil novecientos veintinueve.—Francisco Fabié.—El Secretario, Antonio Aguilar.

Es copia:
 El Secretario,
 Aguilar
 (A.—125)

BUENAVISTA

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

El señor Juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta Corte, en providencia dictada con esta fecha, ha admitido la demanda en juicio declarativo de mayor cuantía que promueve el Procurador D. Diego Pacheco a nombre y representación de D. Ernesto Ramos Fernández, sobre reconocimiento de pago de una deuda de nueve mil pesetas, referente a la venta de un hotel en la Ciudad Lineal, término de Canillas, con fachadas a las calles de Hernández Rubín, número nueve, y de Gregorio Benítez, sin número, mandando conferir traslado de la referida demanda a los herederos que resulten ser de doña Bibiana Francisca Terruella y Aja y a las demás personas ignoradas que puedan tener interés y a quienes pueda afectar la declaración que se pretende, emplazándolas para que, en término de nueve días, comparezcan en los autos personándose en forma.

Y desconociéndose quienes sean aquellos herederos, así como su domicilio o paradero, se ha acordado hacer dicho emplazamiento por medio de los periódicos oficiales, insertándolos en la *Gaceta* y *BOLETÍN OFICIAL* de esta provincia, y a este fin se expide la presente en Madrid, a veintidós de Enero de mil novecientos veintinueve.

El Secretario,
 Juan León
 (D.—10)

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito del Buenavista de esta Corte, en autos de testamentaria voluntaria por óbito de D. Apolonio Pérez Esteban, continuados por doña Cipriana Sánchez Jaquete y sus hijos, como viuda y herederos de D. Juan José Pérez Suárez, se cita a los herederos del causante, a los legatarios de parte alícuota y a los acreedores, si los hubiere, de aquél, cuyos nombres y domicilios se desconocen, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamar su derecho, si los convinieren, dentro del término de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en los periódicos oficiales.

Y para su inserción en el *BOLETÍN OFICIAL* y *Gaceta de Madrid* se expide el presente en Madrid, a veintidós de Enero de mil novecientos veintinueve.

El Secretario,
 Juan León

V.º B.º

El Juez de primera instancia,
 Miguel Torres

(A.—123)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista de esta Corte, con fecha de este día, en las diligencias de ejecución de sentencia dictada en el sumario instruido bajo el número 502 de 1927, por lesiones, contra Nicolás Sanz Almazán, se sacan a la venta, en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes muebles siguientes:

- Un mostrador, al parecer de pino, forrado de estaño.
- Otro ídem de mármol.
- Dos cafeteras.
- Una pianola marca «Nacional».

Una estantería de metal con luna.
Diez pellejos para vino.
Diez mesas de mármol con pie de hierro.

Quince sillas de madera de pino,
Quince banquetas de madera de pino.

Una caja registradora marca «Nacional».

Cuatro tinajas para vino.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar en dicho Juzgado, se ha señalado el día 7 de Febrero próximo, a las once de la mañana, anunciándose por edictos y previniéndose: que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, por lo menos, el 10 por 100 del precio de 4.375 pesetas en que han sido tasados dichos bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y que los antecedentes estarán de manifiesto en la Secretaría para su examen por el licitador que le interese.

Madrid, 18 de Enero de 1929.

El Secretario.

Juan León

El Juez de instrucción,
Miguel Torres

(C.—21)

CONGRESO

CÉDULA DE CITACIÓN

A este Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso, Secretaría de mi cargo, ha correspondido, por reparto, un escrito fecha cinco del actual, formulado por el Procurador D. Rafael Muñoz a nombre de D. Feliciano del Sur Atienza y D. Eugenio Rubio Díaz, en solicitud de que se acuerde la inscripción en el Registro de la Propiedad, a favor de los solicitantes, del dominio sobre la diferencia de extensión superficial de la casa número tres, duplicado, de la calle de Benito Gutiérrez, de esta Corte, consistentes en doscientos nueve metros nueve decímetros cuadrados, equivalentes a dos mil setecientos cincuenta pies cuadrados doscientas catorce milésimas, resultantes como exceso en la medida de dicho inmueble, según los deslindes efectuados en el solar propiedad de aquéllos, sobre el que se construyó la mencionada casa, a cuyo escrito ha recaído providencia en el día de hoy, convocando, como se verifica por la presente, a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción de dominio pretendida, para que, a tenor de lo preceptuado en el artículo cuatrocientos de la vigente ley Hipotecaria, dentro del término de ciento ochenta días puedan comparecer alegando su derecho, proponiéndose y practicándose las pruebas que se presentaren en el indicado plazo.

Y para que tenga lugar, por tres veces, la inserción de la presente en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, la expido y firmo, con el visto bueno de S. S., en Madrid, a once de Enero de mil novecientos veintinueve.

El Secretario,
Luis Moliner

V.º B.º

El Juez de primera instancia,
Luis de Blas

(A.—95 ter.)

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso de esta Corte, en el juicio ejecutivo promovido por el

Procurador D. Saturnino Pérez Martín, en nombre de D. Martín García Sanz, contra doña Rosa Gómez Martín, se anuncia por tercera vez la venta, en pública subasta, de la siguiente finca urbana:

Una casa en construcción, sita en esta Corte y su calle de Zaldo, número diecisiete provisional, barrio obrero del paseo de Extremadura, que tiene una superficie de doscientos treinta y siete metros doce decímetros cuadrados, equivalentes a tres mil cincuenta y cuatro pies cuadrados y once décimos de otro, de los que se edifican dos mil trescientos ochenta y dos pies cuadrados, y el resto está destinado a patios; constará de planta baja, principal, segunda, tercera y ático, con azoteas distribuidas en habitaciones para viviendas; linda: al Norte o de frente, en línea de once metros, con dicha calle de Zaldo; por la derecha, al Oeste, en línea de diez metros veinte centímetros, que forma ángulo obtuso con la anterior, con terreno del Sr. Albarrán, y en otra línea de trece metros, que forma también ángulo obtuso con la precedente, linda con la tapia del fondista; por la izquierda, entrando, al Este, en línea de veinte metros setenta centímetros, formando ángulo recto, con la fachada propiedad del Sr. Albarrán, y por el fondo, al Sur, formando ángulo obtuso con la línea anterior y ligeramente agudo con la del lindero Oeste, en una longitud de ocho metros veinte centímetros, con las tapias del fondista. Tasada, por ambas partes, en ochenta mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores: que para su remate, que tendrá lugar ante dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintiocho de Febrero próximo, a las once horas; que la subasta será sin sujeción a tipo; que se admitirá cualquier postura, pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos, con los que deberán conformarse sin que tengan derecho a exigir ninguno otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, veintidós de Enero de mil novecientos veintinueve.

El Secretario,

Por mi compañero Sr. Novella,
Luis Moliner

V.º B.º

El Juez de primera instancia,
Luis de Blas

(A.—124)

CONGRESO

Don Luis de Blas y Ribera, Juez de primera instancia del distrito Congreso de esta Corte,

Por el presente hago saber: Que en dicho Juzgado y Secretaría de don Luis Moliner, se sigue, a virtud de repartimiento, juicio de abintestato por fallecimiento de doña Isidora de la Peña Hernández, de sesenta años

de edad, soltera, sin profesión especial, natural de Madrid e hija de Baldomero y doña Josefa.

Y se anuncia la muerte, sin testar, de dicha señora, y se llama a los que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo, dentro de treinta días.

Dado en Madrid, a 19 de Enero de 1929.

El Secretario,

Luis Moliner

V.º B.º

El Juez de primera instancia,
Luis de Blas

(B.—136)

CHAMBERÍ

Los parientes más próximos de Juana Ovejón Díaz, domiciliada últimamente en la calle de Monteleón, número 35, comparecerán, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, Secretaría de D. Antonio Sánchez y Martínez, para recibirles declaración y hacerles el ofrecimiento del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en causa por muerte de aquélla, instruida por dicho Juzgado, con el número 15 del corriente año.

Madrid, 18 de Enero de 1929.

El Secretario,

P. S.

José Arranz

V.º B.º

El Juez de instrucción,
Elola

(B. 127)

HOSPITAL

EDICTO

Don Francisco Fabié y Gutiérrez de la Rasilla, Juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta Corte,

Por el presente hago saber: Que en la diligencias que se siguen en este Juzgado para efectividad de costas impuestas a D. Gregorio Avilés Alfa, en autos contra D. Eusebio Sánchez Martínez y D. Eduardo Hugas Verges, sobre tercera de dominio, en providencia de dieciséis del actual, de carácter firme, he acordado la venta, en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, de un automóvil propiedad del deudor en costas, señor Avilés, marca «Citroën», de cinco HP. número de matrícula de Madrid, catorce mil cuatrocientos cuarenta y siete, tasado, pericialmente, en seiscientos pesetas, habiéndose señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado, General Castaños, uno, principal, el día siete de Febrero próximo, a las once horas, oficial, estableciéndose como condiciones: que no se admitirán proposiciones que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores el diez por ciento efectivo de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que el automóvil que se subasta, se encuentra depositado en poder de don Antonio Fernández Cañaveral, domiciliado en la calle de la Encomienda, número ocho, primero.

Dado en Madrid, a veinticuatro de Enero de mil novecientos veintinueve.

El Secretario judicial

Ante mí,

Joaquín Argote

Francisco Fabié

(A.—126)

COLMENAR VIEJO

Don Vicente Manzanares y Sampelayo, Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo.

Por el presente se cita a cuantas personas hayan satisfecho o sido requeridos para abonar la diferencia de las cantidades correspondientes a los meses de Enero y Febrero de 1927, por el arbitrio de bebidas espirituosas y alcoholes de Chamartín de la Rosa, entre lo percibido por el gremio y lo que tenía que pagar al Ayuntamiento de dicho pueblo, para que, dentro de los diez días siguientes a su inserción en los periódicos oficiales, comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración en sumario número 83 927, por el delito de coacción.

Dado en Colmenar Viejo, a 8 de Enero de 1929.

El Secretario,

Ldo. Luis B. Sánchez

Vicente Manzanares

(Núm. 85)

(B.—80)

GETAFE

Aparicio Beredero (Dionisio), que antes dijo llamarse Malla Giménez (Antonio), natural de Muño Pedro, partido judicial de Santa María de Nieva, de treinta y tres años, hijo de Amado y de Teresa, domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, calle Molinero, 20, procesado por tenencia de útiles para el robo, sumario número 326 927, compareciera, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Getafe, 17 de Enero de 1929.

El Secretario,

Ldo. Antonio Sanz Dranguet

El Juez de instrucción,
Juan Cervera Deleito

(Núm. 137)

(B.—138)

COMPañIA DE LOS FERROCARRILES SUBURBANOS DE MALAGA

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 6.º de los Estatutos, se convoca por el presente aviso a la junta general ordinaria de Accionistas que esta Compañía celebrará en el Palace Hotel de Madrid el jueves 7 de Febrero próximo, a las once de su mañana.

ORDEN DEL DÍA

Primero. Memoria del Consejo de Administración.

Segundo. Aprobación del Balance y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias; y

Tercero. Proposición de nombramiento de Consejeros.

Madrid, a 22 de Enero de 1929.

El Consejo de Administración

(D.—9)

ORIA Y GALINDEZ

JOYERÍA Y PLATERÍA

CLAVEL, 8, Y CARRERA SAN JERÓNIMO 1.

M A D R I D

IMPRESA PROVINCIAL

Paseo del Doctor Esquerdo, 70

Teléfono 53.202